

**RESOLUCIÓN N° 061
CIPOLLETTI, 25/03/2026**

VISTO:

La Res. CD. N° 408/25 que autoriza el llamado a Concurso Regular, de un cargo de Jefa/e de Trabajos Prácticos con dedicación simple (1 JTP-3) y un cargo de Ayudante de Primera con dedicación simple (1 AYP-3), en el área de Didáctica, Orientación Didáctica de Nivel Primario y Pre-primario del Departamento de Didáctica; y

CONSIDERANDO:

Que el llamado a Concurso se implementa en el marco de la Ordenanza C.S. N°728/24;

Que la Sec. Académica eleva propuesta de juradas/os Estudiantes a Decanato para conformar el tribunal del Concurso Regular, un cargo de Jefa/e de Trabajos Prácticos (1 JTP-3) y un cargo de Ayudante de Primera (1 AYP-3) en el área de Didáctica, Orientación Didáctica de Nivel Primario y Pre-primario del Departamento de Didáctica, FACEP;

Que las estudiantes poseen al menos una materia aprobada en la Orientación objeto de concurso;

Que la Sec. Académica de la FACEP ha presentado propuesta evaluado previamente su adecuación a los requerimientos del presente Concurso Regular;

Que en la sesión ordinaria del día 25/03/2026 el Consejo Directivo trató y aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión;

Que es necesario emitir el acto resolutorio correspondiente;

Por ello:

**EL CONSEJO DIRECTIVO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: DESIGNAR -con carácter Ad Honorem- a los jurados estudiantes que intervendrán en el Concurso de Profesora/or Regular un cargo de Jefa/e de Trabajos Prácticos con dedicación simple (1 JTP-3) y un cargo de Ayudante de Primera con dedicación simple (1 AYP-3), en el Área Didáctica de Didáctica, Orientación Didáctica de Nivel Primario y Pre-primario del Departamento de Didáctica de esta Facultad de acuerdo con el siguiente detalle;

Dpto.	Área	Orient.	Local.	Cargo Regular	Jurado Estudiantes
Didáctica	Didáctica	Didáctica de Nivel Primario y Pre-Primario	Cipolletti	1 JTP-3 1 AYP-3	Titular: Alicia Johana Jasmín Monzón – FACE-10212 – DNI N° 39.130.897.- Suplente: Rocío Rúiz Delgado – FACE-10908 – DNI N° 40.100.742

ARTÍCULO 2°: REGISTRAR, comunicar y cumplido archivar.